

R-DC-07-2011. DESPACHO CONTRALOR. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. San José, a las catorce horas del veinte de enero del dos mil once.-----

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución del Despacho del Contralor General de las ocho horas del once de junio de mil novecientos noventa y nueve se aprobó el Manual de Actividades Ocupacionales, el cual se ha venido actualizando regularmente.
2. Que cada perfil de puesto contempla los siguientes aspectos: Nivel de Impacto, Orientación, Roles Ocupacionales, Perfil de Requerimientos Básicos, Competencias y Marco Referencial del Desempeño.
3. Que tal y como se menciona en el punto anterior dicho manual incluye las competencias que cada puesto debe tener, las cuales han sido actualizadas mediante resolución R-DC-190-2010 del Despacho Contralor de las nueve horas del 18 de noviembre de dos mil diez, en la cual se aprobó el documento denominado “Modelo de Competencias”.
4. Que la Unidad de Gestión del Potencial Humano se dio a la tarea de actualizar el Manual Descriptivo de Puestos así como el Manual de Actividades Ocupacionales y ajustar cada uno de los puestos con las competencias institucionales y especializadas y con los indicadores de desempeño.
5. Que se está integrando en un solo documento los manuales indicados en el punto anterior, con la única salvedad que para algunos de ellos se definen roles ocupacionales y para otros funciones.
6. Que el nuevo instrumento de consulta se denomina Manual de Perfiles de Puestos, el cual debe estarse ajustando con el propósito de mantenerlo actualizado permanentemente.
7. Que se ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Por tanto,

RESUELVE

1. Dejar sin efecto el Manual de Actividades Ocupacionales y el Manual de Puestos actuales.

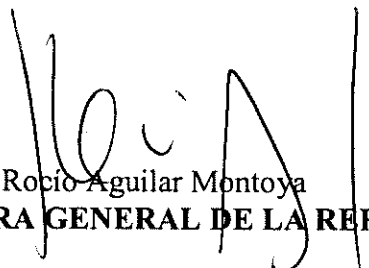


2. Aprobar el Manual de Perfiles de Puestos que contempla todas las clases ocupacionales de la Institución.

3. Rige a partir de su aprobación.

NOTIFÍQUESE.




Rocío Aguilar Montoya
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RAM/MVS/pbj

